



DECRETO: N° 2610

RÁNQUIL, 09 MAYO 2022

VISTOS:

1. Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Ránquil N° 16 de fecha 07/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
2. Ley N° 21.395, fecha 15/12/2021; del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
3. Decreto Alcaldicio N° 6.968 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ránquil para el año 2022;
4. Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 03/01/2022, que aprueba presupuesto para los Programas Sociales, de la Municipalidad de Ránquil para el año 2022;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Calendario concurso público que será publicado en la página web de la Municipalidad de Ránquil.

Publicación aviso web institucional.	10/05/2022
Recepción de antecedentes	11/05/2022 al 17/05/2022
Evaluación Curricular	18/05/2022 al 19/05/2022
Entrevista de valorización Global	23/05/2022 al 24/05/2022
Publicación de resultados finales.	26/05/2022

2. Las necesidades de servicio y el resguardo de los intereses Municipales.

DECRETO:

APRUEBASE, las Bases de Llamado a Concurso, para proveer cargo 1 profesional Kinesiólogo o Terapeuta Ocupacional, para Programa Discapacidad, bajo la modalidad de honorarios, cuya relación contractual se inicia desde el mes de junio a 31 de diciembre del año en curso, financiado con fondos municipales según Decreto Alcaldicio N°1 de fecha 03/01/2022, que aprueba presupuesto para los Programas Sociales, de la Municipalidad de Ránquil para el año


JOSÉ ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL


NICOLÁS ALFONSO TORRES OVALLE
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NATO / JAVB / EMMO / EHIM / FAHV / ovos

Distribución:

- Depto. Finanzas
- Unidad Adquisiciones
- Director de Control
- Ofic. Partes